

RADICADO No. 685474089004-2019-0863-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SIMON ARDILA
DEMANDADO: PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES Y OTRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

Piedecuesta, primero (01) de julio del dos mil veintiuno (2021).

De los certificados allegados por el apoderado judicial de la parte actora, donde consta la entrega efectiva de la notificación personal a los demandados ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS y PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES. **AGRÉGUENSE** al expediente y ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno.

Del memorial suscrito por el demandado **PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES**, donde manifiesta al Despacho que, se encuentra notificado del auto que libró mandamiento de pago y que, se allana a las pretensiones de la demanda, reconociendo y aceptando sus fundamentos de hecho. **AGRÉGUENSE** al expediente y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,


ALVARO RAMON NIETO MONCADA
JUEZ

MS

Notificado mediante Estado No. 107 del 02 de julio de 2021.

proceso: ejecutivo; radicado: 2019-863 (del extinto Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta)

luis alberto diaz muñoz <lualdimu_228@hotmail.com>

Vie 25/06/2021 9:04

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta <j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

memorial 2019-863.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)

LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ

ABOGADO

Al señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Piedecuesta – Santander

E. S. D.

(Antes Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 Artículo 2 Núm. 3)

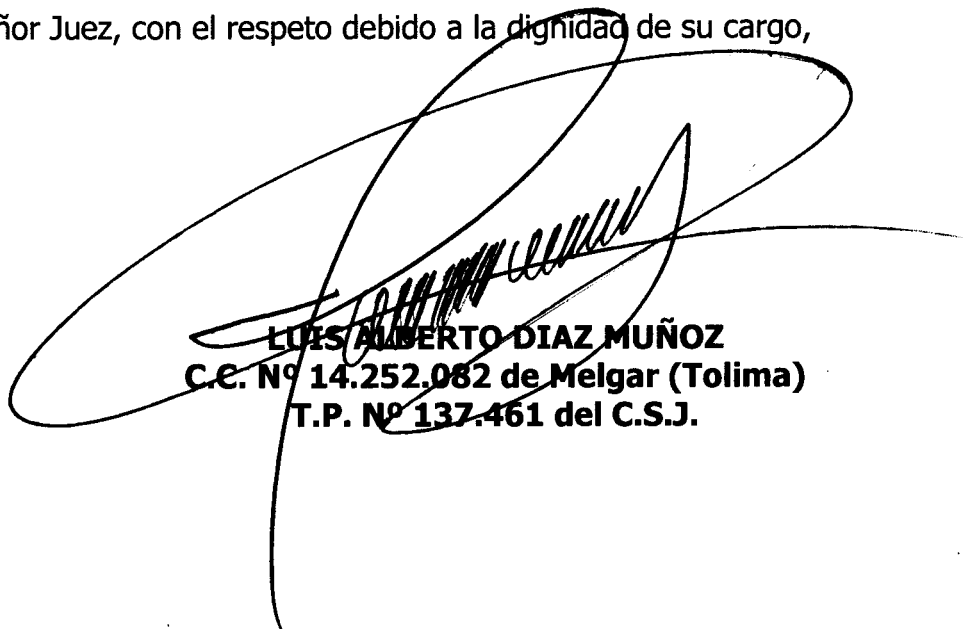
Referencia: Proceso ejecutivo en contra de PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES y otra.

Radicado: **2019-863** (del extinto Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta)

LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 14.252.082 de Melgar (Tolima) y portador de la Tarjeta Profesional de abogado número 137.461 del C.S.J. obrando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, a Usted respetuosamente por medio del presente escrito me permito allegar:

1. Citatorios para la diligencia de notificación personal y certificación de entrega.
2. Memorial de allanamiento conforme al artículo 98 del Código General del Proceso suscrito por el señor PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES.

Del señor Juez, con el respeto debido a la dignidad de su cargo,



LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ
C.C. Nº 14.252.082 de Melgar (Tolima)
T.P. Nº 137.461 del C.S.J.

CALLE 9 NO. 7 - 81 OFICINA 228 EDIFICIO PIE DE LA CUESTA TEL. 6553552 CEL. 317-468-91-36

LUALDIMU_228@HOTMAIL.COM

PIEDRECUESTA - SANTANDER



Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - https://enviamoscym.com
Sucursal CL 35 #12-65. Bucaramanga (Santander). Tel: 7 6700534.

Notificación

Orden de servicio 11
CS.215202



Guía #1040020285713

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Orig.	Piedecuesta (Santander)			Dest.	Piedecuesta (Santander)							
Remite	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA			Artic.	8 (806)	Radic.	2019/863	Nat.P.	EJECUTIVO SINGULAR			N.Obl.				
Envia	LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ (SIMON ARDILA)			Céd/Nit.	14252082 Tels. 3174689136		Envia	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA			Cód postal					
Destino	PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES			Céd/Nit.	— Tels. —		Destino	CRA 17 A NO. 9 - 17 MANZANA C CASA 101			Cód postal					
Conten.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO					Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms		Peso	200 g	Vr declar.	\$50.000	Prima	\$1.000	Vr total	\$9.400
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA								
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		Rehusado		No reside		Desocupado		Fallecido				
Nombre legible	x Aida Ariza Vargas 3188185086. x										3:53 pm 26-Mayo 2021		Observaciones			
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA										Espacio para sellos						

PRUEBA ENTREGA

Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1040020285713
Notificación judicial de acuerdo al artículo	8 Decreto 806 de 2020
Juzgado	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Radicado	2019/863
Demandante(s)	SIMON ARDILA
Demandado(s)	PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES Y OTRA
Nombre del destinatario	PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES
Dirección destinatario	CRA 17 A NO. 9 - 17 MANZANA C CASA 101
Ciudad/municipio destino	Piedecuesta Santander
Fecha de la providencia	13 ENERO DE 2020

RESULTADO DEL ENVÍO**Resultado efectivo**

Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	26 may. 2021 15:53
Observaciones	Ninguna.

VERIFICACIONES ADICIONALES

Recibido por	AIDA ARIZA VARGAS
Cédula	
Teléfono	3188225036

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=202857>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene.

**CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS****DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO**

PRUEBA DE ENTREGA



Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - https://enviamoscym.com
Sucursal CL 35 #12-65, Bucaramanga (Santander), Tel: 7 6700534.

Notificación
Orden de servicio 11
CS.215202



Guía #1040020285713

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Dest.	Piedecuesta (Santander)	Dest.	Piedecuesta (Santander)
Remite	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA			Artic.	8	Rad.	2019/863
Envia	LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ (SIMON ARDILA)			Céd/NH	14252082	Envia	EJECUTIVO SINGULAR
Destino	PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES			Tels.	3174689136	Destino	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA
Comen.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO			Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms	Envia	GRA 17 A NO. 2 - 17 MANZANA C CASA 101
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA	Peso	Vr declar.	Prima
Dir incorrecta	Dir incompleta	Difficil acceso	Rehusado	No reside	200 g	\$50.000	\$1.000
Nombre legible					Vr total		
x A: da Ariza Vargas					\$9.400		
3288185056					Observaciones		
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA					Espacio para sellos		
3:53 pm							
26 Mayo 2021							

Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.

Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186 · Licencia MinCom.002498
CL 35 #12-65 · Bucaramanga Santander · 7 6700534 · https://enviamoscym.com.



Enviamos Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - <https://enviamoscym.com>
Sucursal CL 35 #12-65. Bucaramanga (Santander). Tel: 7 6700534.

Notificación
Orden de servicio 11
CS.215202



Guía #1040020285713

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Orig.	Piedecuesta (Santander)				Dest.	Piedecuesta (Santander)			
Remite	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA				Artic.	Radic.	2019/863	Nat.P.	EJECUTIVO SINGULAR		N.Obl.		
					8 (806)								
Envía	LUIS ALBERTO DIAZ-MUÑOZ (SIMON ARDILA)				Céd/Nit. 14252082 Tels. 3174689136		Envía	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA				Cód postal	
Destino	PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES				Céd/Nit. --- Tels. ---		Destino	CRA 17 A NO. 9 - 17 MANZANA C CASA 101				Cód postal	
Conten.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO						Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms		Peso	V. declar.	Prima	Vr total
										200 g	\$50.000	\$1.000	\$9.400
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA					
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		Rehusado		No reside		Desocupado		Fallecido	
Nombre legible													
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA													
Espacio para sellos													

REMITENTE



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3)

DIRECCION FISICA: Calle 5 No, 6-05 barrio Hoyo Chiquito (frente al parque de las hermanas)

DIRECCION ELECTRONICA: j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION PERSONAL (DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8)

SEÑOR(A):

Pedro Fidel Castro Jaimes.

DIRECCION FISICA / ELECTRONICA:

Carrera 17 A No. 9-17 manzana C casa 101 del municipio de Piedecuesta (Santander)

CIUDAD:

Piedecuesta (Santander)

No RADICACION DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO

FECHA PROVIDENCIA

2019-863

Ejecutivo Singular

13 de enero de 2020

(del otrora juzgado cuarto
promiscuo municipal
de Piedecuesta)

DEMANDANTE:

SIMÓN ARDILA

DEMANDADO:

PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES y otra

SIRVASE NOTIFICARSE ANTE EL DESPACHO POR MEDIO ELECTRONICO DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES, AL CORREO JUDICIAL: j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co CON EL FIN DE NOTIFICARLE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN EL INDICADO PROCESO. EN SU CALIDAD DE DEMANDADO. UNA VEZ TRASCURRIDO EL TERMINO INDICADO, SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACION PERSONAL.

ANEXO: DEMANDA _X_ AUTO ADMISORIO ___ MANDAMIENTO DE PAGO _X_ SUBSANACION ___

TRASLADO ___ OTROS:



PARTE INTERESADA

NOMBRE/FIRMA: LUIS ALBERTO DÍAZ MUÑOZ

C.C. 14.252.082 Melgar (Tol.) T.P. 127.461 DEL C.S.J.

lualdimu_228@hotmail.com

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE.
ACUERDO 2255 DE 2003 / NP-01



Enviamos Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - <https://enviamoscom.com>
Sucursal CL 35 #12-65. Bucaramanga (Santander). Tel: 7 6700534.

Notificación

Orden de servicio 11
CS.215203



Guía #1040020285813

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Orig.	Piedecuesta (Santander)				Dest.	Piedecuesta (Santander)						
Remite	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA			Artic.	8 (806)	Radic.	2019/863		Nat.P.	EJECUTIVO SINGULAR			N.Obl.			
Envia	LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ (SIMON ARDILA)			Céd/Nit.	14252082 Tels. 3174689136		Envia	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA			Cód postal					
Destino	ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS			Céd/Nit.	---		Destino	CRA 17A NO. 9 - 17 MANZANA C CASA 101			Cód postal					
Conten.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO					Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms		Peso	200 g	Vr declar.	\$50.000	Prima	\$1.000	Vr total	\$9.400
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA								
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		Rehusado		No reside		Desocupado		Fallecido				
Nombre legible	Nida Ariza Vargas 3188775036.										Observaciones					
Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA										Espacio para sellos						

PRUEBA ENTREGA

Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1040020285813
Notificación judicial de acuerdo al artículo	8 Decreto 806 de 2020
Juzgado	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Radicado	2019/863
Demandante(s)	SIMON ARDILA
Demandado(s)	ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS Y OTRO
Nombre del destinatario	ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS
Dirección destinatario	CRA 17A NO. 9 - 17 MANZANA C CASA 101
Ciudad/municipio destino	Piedecuesta Santander
Fecha de la providencia	13 ENERO DE 2020

RESULTADO DEL ENVÍO
Resultado efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	26 may. 2021 15:53
Observaciones	Ninguna.

VERIFICACIONES ADICIONALES

Recibido por	AIDA ARIZA VARGAS
Cédula	
Teléfono	3188225036

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=202858>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene.


CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS
DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO

PRUEBA DE ENTREGA



Enviamos Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - <https://enviamoscym.com>
Sucursal CL 35 #12-65, Bucaramanga (Santander), Tel: 7 6700534.

Notificación

Orden de servicio 11
CS.215203



Guía #1040020285813

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Org.	Piedecuesta (Santander)	Destino	Piedecuesta (Santander)
Remite	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA			Artic.	8 (806)	Radic.	2019/883
Envia	LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ (SIMON ARDILA)			Céd/Nit.	14252082	Tels.	3174689136
Destino	ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS			Céd/Nit.		Tels.	
Conten.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO			Envia	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA		
				Destino	GRA 17A NO 9-17 MANZANA C CASA 101		
				Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms	Peso	200 g
						Vr declar.	\$50.000
						Prima	\$1.000
						Vr total	\$9.400
	Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA	Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA		
	Dir incorrecta	Dir incompleta	Difficil acceso	Rehusado	No reside	Desocupado	Fallecido
Nombre legible	Nida Ariza Vargas 3188775036.			3:53 pm 26-05-2021			Observaciones
	Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA			Espacio para sellos			

Nota: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.

Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186 · Licencia MinCom.002498
CL 35 #12-65 · Bucaramanga Santander · 7 6700534 · <https://enviamoscym.com>.



Enviamos Comunicaciones SAS NIT.900437186
Licencia MinTic.002498 - <https://enviamoscym.com>
Sucursal CL 35 #12-65. Bucaramanga (Santander). Tel: 7 6700534.

Notificación

Orden de servicio 11

CS.215203



Guía #1040020285813

Ofic.	BGA2	Creación.	25 may. 2021 11:11	Orig.	Piedecuesta (Santander)				Dest.	Piedecuesta (Santander)			
Remite	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA				Artic.	8	Radic.	2019/863	Nat.P.	EJECUTIVO SINGULAR			N.Obl.
Envia	LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ (SIMON ARDILA)				Céd/Nit. 14252082 Tels. 3174689136		Envia	CALLE 9 # 7-81 OFICINA 228 EDF PIE DE LA CUESTA				Cód postal	
Destino	ANA DEL CARMEN FLOREZ ARENAS				Céd/Nit. --- Tels. ---		Destino	CRA 17A NO. 9 - 17 MANZANA O CASA 101				Cód postal	
Conten.	DEMANDA - MANDAMIENTO DE PAGO				Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms		Pes	Vr de chg.		Prima	Vr total	
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA				Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA			
Dir incorrecta		Dir incompleta		Difícil acceso		Rehusado		No se entregó		Desocupado		Fallecido	
Nombre legible													
Observaciones													

REMITENTE

Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA

Espacio para sellos



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3)

DIRECCION FISICA: Calle 5 No, 6-05 barrio Hoyo Chiquito (frente al parque de las hermanas)

DIRECCION ELECTRONICA: j02cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION PERSONAL
(DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8)

SEÑOR(A):

Ana del Carmen Flórez Arenas

DIRECCION FISICA / ELECTRONICA:

Carrera 17 A No. 9-17 manzana C casa 101 del municipio de Piedecuesta (Santander)

CIUDAD:

Piedecuesta (Santander)

No RADICACION DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO

FECHA PROVIDENCIA

2019-863

Ejecutivo Singular

13 de enero de 2020

(del otrora juzgado cuarto
promiscuo municipal
de Piedecuesta)

DEMANDANTE:

SIMÓN ARDILA

DEMANDADO:

ANA DEL CARMEN FLÓREZ ARENAS y otro

SIRVASE NOTIFICARSE ANTE EL DESPACHO POR: MEDIO ELECTRONICO DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES, AL CORREO JUDICIAL: j02cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co CON EL FIN DE NOTIFICARLE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN EL INDICADO PROCESO. EN SU CALIDAD DE DEMANDADO. UNA VEZ TRASCURRIDO EL TERMINO INDICADO, SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACION PERSONAL.

ANEXO: DEMANDA X AUTO ADMISORIO MANDAMIENTO DE PAGO X SUBSANACION

TRASLADO OTROS:



PARTE INTERESADA

NOMBRE/FIRMA LUIS ALBERTO DIAZ MUÑOZ
C.C. 14.252.082 Melgar (Tol.) T.P. 137.461 DEL C.S.J.
lualdimu_228@hotmail.com

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE.
ACUERDO 2255 DE 2003 / NP-01

3406305

A señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Piedecuesta – Santander
E. S. D.

(Antes Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 Artículo 2 Núm. 3)

Referencia: Proceso ejecutivo en contra de PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES y otra.
Radicado: **2019-863** (del extinto Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta)

PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Piedecuesta (Santander), identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.343.193 expedida en Piedecuesta (Santander), en mi condición de ejecutado en el proceso de la referencia, respetuosamente le manifiesto al despacho que me doy por notificado de los autos de fecha 13 de enero de 2020, que por lo tanto me allano a las pretensiones de la demanda reconociendo o aceptando sus fundamentos de hecho.

Lo anterior de conformidad al artículo 98 del Código General del Proceso.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Pedro Fidel Castro Jaimés

PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES

C.C. No. No. 91.343.193 expedida en Piedecuesta (Santander)



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



3406305

En la ciudad de Piedecuesta, Departamento de Santander, República de Colombia, el dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Piedecuesta, compareció: PEDRO FIDEL CASTRO JAIMES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 91343193, presentó el documento dirigido a SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA DOY POR NOTIFICADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Pedro Fidel Castro Jaimés



dom18xgqglex
18/06/2021 - 10:39:29



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Adriana Haydee Mantilla Durán



ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURÁN

Notario Único del Círculo de Piedecuesta, Departamento de Santander

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: dom18xgqglex

